



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 147 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 1655/2018, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Actuación, el Dr. Roberto A. Gallardo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 eleva la renuncia presentada por la agente Agustina María Denis, Auxiliar de Servicio del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 1° de febrero de 2018.

Que la agente Agustina María Denis, en las circunstancias previstas por Res. Presidencia N° 1248/2014 – Anexo I, fue confirmada en Planta Permanente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que la mencionada agente fue promovida al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Presidencia N° 197/2014; siendo establecida la continuidad de dicho desempeño mediante Res. Presidencia N° 709/2014, 139/2015 y 776/2015.

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente que solicita su renuncia “...a partir del día 1° de febrero del corriente año, al cargo de auxiliar administrativo para el que fuera oportunamente designada en el Juzgado a su digno cargo...por...razones...de estricta índole personal...”, manifestando además el agradecimiento del caso; no obstante lo cual, en virtud de revistar el cargo mencionado carácter interino, se interpreta deberá procederse, atento la naturaleza de lo solicitado y su regulación dentro del Reglamento Interno vigente, a aceptar la renuncia sobre su cargo efectivo en la Planta Permanente de este Poder Judicial.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 01 de Febrero de 2018, la renuncia de la Agente Agustina María Denis, Legajo N° 5111, DNI N° 28.358.837, al cargo de Auxiliar de Servicio confirmada por Concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 147 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires